



*Wilson Merino Rivadeneira*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y  
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA -EJE ECONÓMICO-**

**INFORME DE MESA DE TRABAJO NO. IMT-CDEPCEPS-2023-005**

**INFORME DE MESA DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE  
ORDENANZA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

Wilson Merino - Presidente de la Comisión

Andrés Campaña - Vicepresidenta de la Comisión

Analía Ledesma - Integrante de la Comisión

**Quito, Distrito Metropolitano, 01 de diciembre de 2023**

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, el Informe de la Mesa de trabajo realizada el 18 de octubre de 2023, respecto al Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**, en el marco de la Agenda Quito 2.0 Eje 1. Empleo productivo.

## 2. ANTECEDENTES

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, con Oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3965-O, de 18 de septiembre de 2023, una vez revisados los requisitos formales del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**, puso en conocimiento de los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, por medio de su Presidencia, a fin de que se prosiga con la respectiva tramitación, conforme lo establecía la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074.

En la Sesión Ordinaria No. 009 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, llevada a cabo el 25 de septiembre de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“2. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino, denominada “Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito” (eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución”*; los miembros de la Comisión mediante resolución No. SGC-ORD-009-CDEPCEPS-001-2023, resolvieron *“Conformar mesas de trabajo en el marco del eje 1 de la agenda legislativa (empleo productivo), que involucrarán a los actores relacionados al eje productivo y a los despachos integrantes de la comisión, para analizar el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito”. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal.”*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0961-M, de 23 de octubre de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, certificó que la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en sesión No. 009 - Ordinaria, llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“2. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino, denominada “Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito” (eje 1 Empleo productivo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución”*, con relación al Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de; resolvió:



*Wilson Merino Rivadeneira*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

*“Conformar mesas de trabajo en el marco del eje 1 de la agenda legislativa (empleo productivo), que involucrarán a los actores relacionados al eje productivo y a los despachos integrantes de la comisión, para analizar el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana del fomento al empleo en el Distrito Metropolitano de Quito”. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal.”.*

En cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-009-CDEPCEPS-001-2023, adoptada en la sesión No. 009 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria; el 18 de octubre de 2023 se efectuó la mesa de trabajo para analizar y levantar los aportes al proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**, en el marco de la Agenda Quito 2.0 Eje 1. Empleo productivo. Se anexa el registro de participante de la mesa de trabajo.

### 3. ANÁLISIS

Tomando como base el proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, en la mesa de trabajo realizada el 18 de octubre de 2023 se levantaron observaciones al proyecto normativo, mismas que se consolidan en la siguiente matriz:

Considerando / Exposición de motivos / Artículo	Observaciones
<b>Considerando:</b> Existen múltiples causas que explican la problemática del desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito. A nivel estructural, los mayores desafíos se centran en el estancamiento de la economía, <b>rigidez laboral</b> , normativa laboral obsoleta, innovación insuficiente y desigualdad de oportunidades. (...)	Se sugiere revisar o eliminar a la rigidez laboral como una de las causas que explican la problemática del desempleo.
<b>Art. (...). – Plan integrado de políticas de fomento del empleo. –</b>	Se sugiere que el Plan de fomento del empleo sea expedida cada diez años y actualizado cada cuatro años.
<b>Art. (...). – Plan integrado de políticas de fomento del empleo. –</b>	Se sugiere que el Plan de fomento del empleo sea diseñado en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.
<b>Art. (...). – De las políticas activas del mercado de trabajo. –</b>	Se sugiere incorporar la certificación por competencias laborales como parte de las políticas del mercado de trabajo.



*Wilson Merino Rivadeneira*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

<b>Art. (...). – Del Sistema integrado de políticas del mercado de trabajo para el fomento del empleo. –</b>	Se sugiere revisar la ejecutividad y pertinencia del Sistema integrado de políticas del mercado de trabajo.
<b>Articulado global</b>	Se solicita considerar la vocación productiva de la ciudad.
<b>Articulado global</b>	Se sugiere que en el articulado se considere a las organizaciones de la economía popular y solidaria. Asimismo, se solicita que en las discusiones se incluya al Patronato Municipal San José.
<b>Articulado global</b>	Se sugiere considerar el cuidado de trabajos no remunerados del hogar y políticas de fomento de asociatividad.
<b>Articulado global</b>	Se sugiere incorporar medidas sobre simplificación de trámites.
<b>Exposición de motivos</b>	Se sugiere incluir los ejes de trabajo del Plan de Gobierno del Alcalde.

#### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En cumplimiento de la resolución tomada en el seno de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en la mesa de trabajo se revisó en su integralidad el Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPLEO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**; y, asimismo, se levantaron aportes de los asistentes a la mesa en mención; se logró estructurar una propuesta alineada a las principales necesidades, desafíos y oportunidades que presente el mercado del trabajo en el Distrito Metropolitano de Quito.

A efectos de alcanzar un texto definitivo que responda a las necesidades del mercado de trabajo de la ciudad; se sugiere que la señora y señores concejales integrantes de la comisión, requieran los informes técnicos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.62 del Procedimiento Parlamentario.

#### **5. ANEXOS**

5.1. Registro de asistencia a la mesa de trabajo.

#### **6. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

Suscribe el presente informe la FD5 del despacho.